



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia: QUINTA

De: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "AGLOMERADOS COTOPAXI
S.A"

Otorgada por: CARLOS ARTURO VALDIVIESO
EGUIGUREN, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL

A favor de:

El: 9 DE AGOSTO DEL 2012

Parroquia:

Cuantía: USD \$ 1.000.000,00

Quito, 10 DE OCTUBRE DEL 2012

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá
Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A."**

OTORGADO POR:

**CARLOS ARTURO VALDIVIESO EGUIGUREN, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL**

AUMENTO DE CAPITAL: USD 1.000.000,00

DI: 3 COPIAS

Di: 5 copias = 10/10/2012
(WLNS)

**ESCRITURA NUMERO: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y
NUEVE (3339)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de agosto del año dos mil doce, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

de capital suscrito y reforma de estatutos de **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece el señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO) Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas, se constituyó la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de diciembre del mismo año.- La compañía ha realizado desde su constitución varios aumentos de capital, cuyo capital pagado y suscrito en la actualidad asciende a **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL (00/100) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 23 500.000,00)** y su capital autorizado es de **TREINTA Y CINCO MILLONES (00/100) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 35 000.000,00)** según consta en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día veinte de julio de dos mil diez, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el veinte y nueve (29) de julio de dos mil diez, bajo la partida doscientos veinticuatro (0224).- **DOS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete de abril del dos mil doce, acordó aumentar el capital suscrito y pagado, dentro del límite del capital autorizado, en el monto de UN MILLON (00/100) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1**



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



000.000,00), mediante la reinversión de las utilidades del año dos mil once que no fueron distribuidas entre los accionistas, por un monto de **UN MILLÓN (00/100) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1 000.000,00).**- **TERCERA.- DECLARACIONES SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes mencionados en la cláusula anterior, el señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en calidad de Gerente General y como tal representante legal, debida y especialmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete de abril del dos mil doce, realiza las siguientes declaraciones: **UNO.** Que por resolución unánime adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, celebrada el veinte y siete de abril del dos mil doce, se resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en **UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'000.000,00)**, mediante la reinversión de las utilidades del año dos mil once que no fueron distribuidas entre los accionistas, por un monto de **UN MILLÓN (00/100) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1 000.000,00).**- Por tanto, el capital social suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$23'500.000,00)** queda aumentado a **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$24 500.000,00)** dividido en veinticuatro millones quinientas mil (24.500.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, cuyo detalle aparece del cuadro de aumento de capital suscrito y pagado que se adjunta para que forme parte de la matriz **DOS.** Que la citada Junta General de Accionistas celebrada el veinte y

siete de abril de dos mil doce, además, resolvió reformar los Estatutos de la Compañía en la parte pertinente al capital social, es decir, el artículo cuatro, el cual dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Autorizado de la Compañía es de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$35'000.000,00).- El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de veinticuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$24.500.000), dividido en veinticuatro millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.- Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito." **CUARTA.- DECLARACIONES:** Bajo juramento declara el compareciente que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentran íntegramente pagadas, por lo tanto, están reflejadas en su contabilidad.- Así mismo, declara que **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, no es contratista del Estado.- **QUINTA.- DOCUMENTOS:** Se agregan como documentos, los siguientes: **UNO.** Copia inscrita del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía; **DOS.** Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Gerente General y Representante Legal de la compañía; **TRES.** Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete de abril de dos mil doce; **CUATRO.** Cuadro de aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía; **CINCO.** Copia de la convocatoria a los accionistas.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Autorizo, en mi calidad de representante legal, al Abogado José Gabriel Terán Naranjo para que efectúe todos los trámites y gestiones necesarias conducentes a obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez y pleno efecto de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por el doctor José Gabriel Terán Naranjo, abogado con matrícula profesional número once mil ochocientos cuarenta y tres del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ARTURO VALDIVIESO EGUIGUREN
GERENTE GENERAL
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
C.C. 170 449 780 7



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGUIGUREN MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09

E333311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170448780-7



APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO EGUIGUREN
CARLOS ARTURO IGNACIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LLOA
E

FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-07-31

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
SORAYA HAYDÉE M
RVAS AGURTO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMO DEL CEBILADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR AN 02/05/2011

222-0024
NÚMERO

1704487807
GRILLA

VALDIVIESO EGUIGUREN CARLOS
ARTURO IGNACIO

PROVINCIA QUITO
MUNICIPIO CANTÓN
CANTÓN

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DEL CNE

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a,

09 AGO. 2012



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



[Large handwritten signature]



Lasso, 4 de mayo de 2010

Señor don
Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren
Ciudad.-

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2010, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 DE NOVIEMBRE DE 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 2 de diciembre de 1977. Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 6 de abril de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía. Con fecha 6 de junio de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 4 de septiembre de 2006, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía. Con fecha 17 de julio de 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 14 de septiembre de 2007, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 4 de mayo de 2010

Pedro José Arteta Cárdenas

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., y me posesiono del cargo.
CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE MERCANTIL a fojas 109 VEA A 1100 Abajo la partida No. 132 Latacunga, a 26 de Mayo de 2010.

EL REGISTRADOR:

Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren

CC: 170449780-7

Nacionalidad: ecuatoriana

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado en... Lasso, 4 de mayo de 2010 Quito a, 05 AÑO 2012



Dr. Fernando Arraiza Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Latacunga



1 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
2 AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
3 **CELEBRADA EN LASSO EL 27 DE ABRIL DE 2012**



4
5 En Lasso, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga,
6 provincia de Cotopaxi, el día de hoy, viernes 27 de abril de 2012, a las 10:10, se reunieron los
7 accionistas que representan el 87.783855% del capital social suscrito y pagado, equivalente a US\$ \$
8 20.629.206, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya
9 elaboración comenzó a las 10:00 y concluyó a las 10:15. Preside la Junta el Presidente del Directorio
10 de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa como Secretario Ad-Hoc, conforme lo
11 resuelto por los presentes, el señor José Gabriel Terán Naranjo. Establecido por Secretaría la
12 existencia del quórum necesario el señor Presidente declara instalada la Junta.
13

14 A continuación el señor Presidente pide que, por Secretaría, se de lectura al texto de la convocatoria
15 publicada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día miércoles 18 de abril de 2012.,
16 que, textualmente, dice: **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL**
17 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** Se convoca a los señores Accionistas de la compañía
18 AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día
19 viernes, 27 de abril de 2012, a partir de las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la población de
20 Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de conocer y resolver el
21 siguiente orden del día:
22

- 23 1. *Análisis de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de 10 de abril de*
24 *2012 sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2011 y la*
25 *autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.*
- 26 2. *Conocer la nueva propuesta de la administración sobre el destino de utilidades por el*
27 *ejercicio económico del año 2011.*
- 28 3. *Autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatuto sociales.*
29

30 Se convoca especial e individualmente, por este medio, a los comisarios de la Compañía señor
31 Gabriel Pazmiño y señora Cecilia Barroso principal y suplente, respectivamente, sin perjuicio de la
32 nota escrita que en este sentido se les entregará. Quito, 18 de abril de 2012 Pedro José Arteta
33 Cárdenas PRESIDENTE DEL DIRECTORIO AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
34

35 A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer cada uno de los puntos del orden del
36 día.
37

- 38 1. **Análisis de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de 10 de**
39 **abril de 2012 sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2011**
40 **y la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatutos**
41 **sociales.**- La Presidencia da la palabra al ingeniero Danny Hidalgo Hidalgo quien presenta
42 un análisis sobre las resoluciones tomadas sobre el destino de las utilidades por el ejercicio
43 económicos del año 2011 y la autorización a la administración para el aumento de capital y
44 reforma de estatutos sociales.
45
46
47



48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el análisis mencionado y sugiere que se deje sin efecto las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2012 sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económicos del año 2011 y la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatutos sociales. La Junta por unanimidad aprueba la moción formulada.

2. Conocer la nueva propuesta de la administración sobre el destino de utilidades por el ejercicio económico del año 2011.- Por Secretaría se da lectura a la nueva propuesta de distribución de los beneficios sociales la que se inserta textualmente a continuación:

"Que se distribuya la suma de US\$ 2.400.000,00 de la siguiente manera: US\$ 2.100.000,00 equivalente al 60,15 % de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2011 y US\$ 300.000 de utilidades retenidas como dividendos a favor de los accionistas y, que se reinvierta la cantidad de US\$ 1.000.000, equivalente a 28,64% de las mismas utilidades líquidas. La reinversión de utilidades será destinada para la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para las actividades productivas de la empresa. El saldo de las utilidades, por la suma de US\$ 37,805 se destinarán a la cuenta de utilidades retenidas"

El Presidente pone a consideración de la Junta la nueva propuesta de destino de utilidades, la misma que es aprobada por unanimidad.

3. Resolver sobre la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatuto sociales.- Una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2011, el señor Presidente sugiere a la Junta, que se proceda al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, conforme a la siguiente propuesta que consta referida en el informe de la Administración:

- a) Que, el valor del aumento de capital suscrito y pagado ascienda a la suma de US 1.000.000, 00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América).
- b) Que, el pago del aumento de capital suscrito y pagado se realice mediante la reinversión de las utilidades del año 2011.
- c) Que, el aumento de capital suscrito y pagado se realice en proporción al capital pagado que cada accionista mantenga en la Compañía.
- d) Que, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascenderá a la suma de USD 24.500.000, 00 (Veinte y cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América);
- e) Que, como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se deberá reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales cuyo texto sería el que consta a continuación:

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Autorizado de la Compañía es de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US

95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139

\$35'000.000,00). El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de
y cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América
(24.500.000,00), dividido en Veinte y cuatro millones quinientos mil
(24.500.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados
Unidos de América (US\$ 1) cada una.



Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."

- f) Que, se autorice a los administradores, para el caso en que sea necesario, negociar las fracciones de las acciones, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.
- g) Que, se autorice a los administradores a otorgar y suscribir todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito y pagado, dentro del limite del autorizado, y la consecuente reforma de estatutos.
- h) Que, una vez perfeccionado el aumento de capital suscrito y pagado, mediante inscripción de esta acta protocolizada o escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil, en los libros contables y sociales de la Compañía se proceda a la emisión de los títulos a favor de los accionistas.

La Junta aprueba por unanimidad la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatuto sociales.

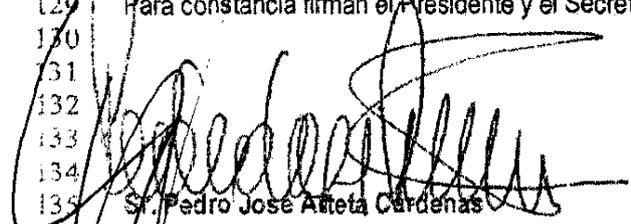
El señor Presidente pide un receso para la redacción del acta.

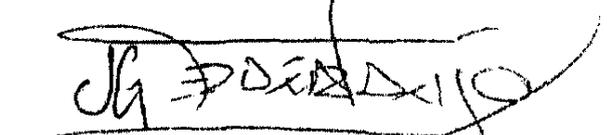
Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poderes y demás documentos que fueron conocidos.

Se reinstala la junta, se da lectura al acta que es aprobada por los presentes.

Siendo las 10:20 se levanta la sesión.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, a los 27 días del mes de abril de 2012.


Sr. Pedro José Anteta Cárdenas
PRESIDENTE


José Gabriel Terán Naranjo
SECRETARIO AD HOC
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial o por lo que la fotocopia que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado en.....fojas
Quito a, 09 ABR 2012



D. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

23.500.000,00			RESERVA DE CAPITAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	NEGOCIACION FRACCIONES	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACION %	CONSTANCIA DE PAGO
			1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	24.500.000,00	100%		
NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACION								
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	2.542,00	0,010817%	-	108,17	108,17	108,00	108,00	2.650,00	0,01082%	Pagado
ALVAREZ GUARDERAS INES	4.690,00	0,019957%	-	199,57	199,57	200,00	200,00	4.890,00	0,01996%	Pagado
ANTLER ASSOCIATES LLC	362.128,00	1,540970%	-	15.409,70	15.409,70	15.410,00	15.410,00	377.538,00	1,54097%	Pagado
ARTETA DURINI FEDERICO	1.107,00	0,004711%	-	47,11	47,11	47,00	47,00	1.154,00	0,00471%	Pagado
ARTETA DURINI ISABEL	1.108,00	0,004715%	-	47,15	47,15	47,00	47,00	1.155,00	0,00471%	Pagado
ARTETA DURINI LUCIA	1.108,00	0,004715%	-	47,15	47,15	47,00	47,00	1.155,00	0,00471%	Pagado
ARTETA CARDENAS CATON	80.545,00	0,342745%	-	3.427,45	3.427,45	3.427,00	3.427,00	83.972,00	0,34274%	Pagado
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	709.080,00	3,017362%	-	30.173,62	30.173,62	30.174,00	30.174,00	739.254,00	3,01736%	Pagado
BARRA ESTEBAN	20.061,00	0,085366%	-	853,66	853,66	854,00	854,00	20.915,00	0,08537%	Pagado
BARLIK LLC	177.309,00	0,754506%	-	7.545,06	7.545,06	7.545,00	7.545,00	184.854,00	0,75451%	Pagado
BORJA HOLGUIN ANDRES	9.835,00	0,041851%	-	418,51	418,51	419,00	419,00	10.254,00	0,04185%	Pagado
BOSQUES TROPICALES S.A.	921.935,00	3,923128%	-	39.231,28	39.231,28	39.231,00	39.231,00	961.166,00	3,92313%	Pagado
CRESPO FABARA RODRIGO (HEREDEROS)	132,00	0,000562%	-	5,62	5,62	6,00	6,00	138,00	0,00056%	Pagado
DASSUN CARRERA MARTIN	29.525,00	0,125638%	-	1.256,38	1.256,38	1.256,00	1.256,00	30.781,00	0,12564%	Pagado
DAVALOS DONOSO MONICA	119.807,00	0,509817%	-	5.098,17	5.098,17	5.098,00	5.098,00	124.905,00	0,50982%	Pagado
DONOSO CEVALLOS SUSANA	12.034,00	0,051209%	-	512,09	512,09	512,00	512,00	12.546,00	0,05121%	Pagado
DURINI TERAN FLORENCIA	490.749,00	2,088294%	-	20.882,94	20.882,94	20.883,00	20.883,00	511.632,00	2,08829%	Pagado
DURINI TERAN MARGARITA	351.275,00	1,494787%	-	14.947,87	14.947,87	14.948,00	14.948,00	366.223,00	1,49479%	Pagado
DURINI TERAN YOLANDA	385.527,00	1,640540%	-	16.405,40	16.405,40	16.405,00	16.405,00	401.932,00	1,64054%	Pagado
ESPINOSA CANIZARES ALEJANDRO	15.598,00	0,066374%	-	663,74	663,74	664,00	664,00	16.262,00	0,06638%	Pagado
ESPINOSA CANIZARES AURELIA	15.983,00	0,068013%	-	680,13	680,13	680,00	680,00	16.663,00	0,06801%	Pagado
ESPINOSA CANIZARES CRISTIAN	15.983,00	0,068013%	-	680,13	680,13	680,00	680,00	16.663,00	0,06801%	Pagado
ESPINOSA CANIZARES ROSARIO	16.749,00	0,071272%	-	712,72	712,72	713,00	713,00	17.462,00	0,07127%	Pagado
ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN	15.983,00	0,068013%	-	680,13	680,13	680,00	680,00	16.663,00	0,06801%	Pagado
ESPINOSA GARNER AMANDA	2.677,00	0,011391%	-	113,91	113,91	114,00	114,00	2.791,00	0,01139%	Pagado
ESPINOSA GARNER ESTEBAN JULIO	2.479,00	0,010549%	-	105,49	105,49	105,00	105,00	2.584,00	0,01055%	Pagado
ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	2.684,00	0,011421%	-	114,21	114,21	114,00	114,00	2.798,00	0,01142%	Pagado
ESPINOSA PAREDES ANNY PATRICIA	11.737,00	0,049945%	-	499,45	499,45	499,00	499,00	12.236,00	0,04994%	Pagado
ESPINOSA PAREDES RENATO	12.782,00	0,054391%	-	543,91	543,91	544,00	544,00	13.326,00	0,05439%	Pagado
ESPINOSA PAREDES SARA	120.799,00	0,514038%	-	5.140,38	5.140,38	5.140,00	5.140,00	125.939,00	0,51404%	Pagado
ESPINOSA TERAN JAVIER	15.429,00	0,065655%	-	656,55	656,55	657,00	657,00	16.086,00	0,06566%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA ALICIA MARICEL	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,32	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA ERNESTO RAMIRO	18.736,00	0,079728%	-	797,28	797,28	797,00	797,00	19.533,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA GALO ALFONSO	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,32	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA GRACIELA	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,32	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA GUSTAVO FRANCISCO	18.736,00	0,079728%	-	797,28	797,32	797,00	797,00	19.533,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA HECTOR MANUEL	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,28	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA LILIANA MARGARITA	18.736,00	0,079728%	-	797,28	797,28	797,00	797,00	19.533,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA LUIS WLADIMIR	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,32	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA MARIA DE LOURDES	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,32	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA MARIA ELENA	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,32	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ ACOSTA TERESA ADRIANA	18.737,00	0,079732%	-	797,32	797,32	797,00	797,00	19.534,00	0,07973%	Pagado
FERNANDEZ GUERRA BOLIVAR FILIBERTO	466,00	0,001983%	-	19,83	19,83	20,00	20,00	486,00	0,00198%	Pagado
FERNANDEZ GUERRA ZOLIA LUCIA DOLORES	466,00	0,001983%	-	19,83	19,83	20,00	20,00	486,00	0,00198%	Pagado

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

23.500.000,00			RESERVA DE CAPITAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	NEGOCIACION FRACCIONES	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACION %	CONSTANCIA DE PAGO
			-	1.000.000,00	1.000.000,00	-	1.000.000,00	24.500.000,00	100%	
NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACION								
FERNANDEZ GUERRA MARIA EUGENIA	463,00	0,001970%	-	19,70	19,70	20,00	20,00	483,00	0,00197%	Pagado
GACHET VALENCIA VICTOR MANUEL	22.572,00	0,096051%	-	960,51	960,51	960,00	960,00	23.532,00	0,09605%	Pagado
GUARDERAS CHIRIBOGA LOLA	5.210,00	0,022170%	-	221,70	221,70	222,00	222,00	5.432,00	0,02217%	Pagado
LARREATEGUI NARDI PABLO	55.543,00	0,236353%	-	2.363,53	2.363,53	2.364,00	2.364,00	57.907,00	0,23636%	Pagado
LEDEX HOLDINGS LLC.	6.651.646,00	28,304877%	-	283.048,77	283.048,77	283.049,00	283.049,00	6.934.695,00	28,30488%	Pagado
MENATLAS QUITO C.A.	2.127.132,00	9,051626%	-	90.516,26	90.516,26	90.516,00	90.516,00	2.217.648,00	9,05162%	Pagado
MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	37.661,00	0,160260%	-	1.602,60	1.602,60	1.603,00	1.603,00	39.264,00	0,16026%	Pagado
PALLARES TROYA JOSÉ RAFAEL	276.877,00	1,178200%	-	11.782,00	11.782,00	11.782,00	11.782,00	288.659,00	1,17820%	Pagado
PÉREZ DONOSO MARGARITA	27.278,00	0,116077%	-	1.160,77	1.160,77	1.161,00	1.161,00	28.439,00	0,11608%	Pagado
PÉREZ DONOSO MARIA DEL CARMEN	20.061,00	0,085366%	-	853,66	853,66	854,00	854,00	20.915,00	0,08537%	Pagado
PÉREZ MOSCOSO BERNARDO	60.925,00	0,259255%	-	2.592,55	2.592,55	2.593,00	2.593,00	63.518,00	0,25926%	Pagado
PÉREZ TAMARIZ GABRIELA	13.639,00	0,058038%	-	580,38	580,38	580,00	580,00	14.219,00	0,05804%	Pagado
PÉREZ TAMARIZ MARIA CRISTINA	13.639,00	0,058038%	-	580,38	580,38	580,00	580,00	14.219,00	0,05804%	Pagado
QUINONES CHIRIBOGA RAUL	101.344,00	0,431251%	-	4.312,51	4.312,51	4.313,00	4.313,00	105.657,00	0,43125%	Pagado
QUINONES ESPINOSA ANA MARIA	22.728,00	0,096715%	-	967,15	967,15	967,00	967,00	23.695,00	0,09671%	Pagado
QUINONES ESPINOSA GABRIELA	815,00	0,003468%	-	34,68	34,68	35,00	35,00	850,00	0,00347%	Pagado
QUINONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	74.417,00	0,316668%	-	3.166,68	3.166,68	3.167,00	3.167,00	77.584,00	0,31667%	Pagado
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.-ADINSA	5.881.250,00	25,026596%	-	250.265,96	250.265,96	250.266,00	250.266,00	6.131.516,00	25,02660%	Pagado
SORIA SALAZAR YOLANDA	24.513,00	0,104311%	-	1.043,11	1.043,11	1.043,00	1.043,00	25.556,00	0,10431%	Pagado
TERAN BORJA EL CIRA	2.177,00	0,009264%	-	92,64	92,64	93,00	93,00	2.270,00	0,00927%	Pagado
TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	2.177,00	0,009264%	-	92,64	92,64	93,00	93,00	2.270,00	0,00927%	Pagado
TERAN BORJA SANTIAGO	15,00	0,000064%	-	0,64	0,64	1,00	1,00	16,00	0,00007%	Pagado
TERAN BORJA VICTORIA	413,00	0,001757%	-	17,57	17,57	18,00	18,00	431,00	0,00176%	Pagado
TERAN LOPEZ MARIA LAURA	2.920,00	0,012426%	-	124,26	124,26	124,00	124,00	3.044,00	0,01242%	Pagado
TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO	45.991,00	0,195706%	-	1.957,06	1.957,06	1.957,00	1.957,00	47.948,00	0,19571%	Pagado
THE INTERNATIONAL WOOD TRUST	3.892.178,00	16,562460%	-	165.624,60	165.624,60	165.625,00	165.625,00	4.057.803,00	16,56246%	Pagado
	23.500.000,00	100,000000%	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	24.500.000,00	100,000000%	Pagado en su totalidad

VADENEIRA, PAULINA NGUEZ Y FAMILIA

os por el fallecimiento de la Señora

STRELLA DE ALCOCER

tridada nota de pesar y solidaridad a su
la, de manera especial a sus hijos,

Latacunga, abril 2012

Paz en su tumba

MANDO RUBÉN ROMERO ILERO Y FAMILIA

fallecimiento de quien en vida fue el señor

ANCISCO EUGENIO ATLAGA VILLAGOMEZ

nimiento de profundo pesar y solidaridad a toda
ada familia; de manera especial a su esposa
obrar e hijos, por tan irremparable pérdida.

Latacunga, abril del 2012

Paz en su tumba

La Gaceta

Dirección:
Cajun y Córdova 4-78
y Chel. Mazaroso
Teléfono:
052 811122 / 302 614860
016-703-4411
E-mail:
asesor@lagaceta.com
Página Web:
www.lagaceta.com.ec

Perdiste
tu plata de ahorros?
te preocupes

los precios más bajos
puedes publicarlos

desde
1.75



**AGLOMERADOS
COTOPAXI**
Sembrando futuro

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día viernes, 27 de abril de 2012, a partir de las 10:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la población de Lasso, parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Análisis de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2012 sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2011 y la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
2. Conocer la nueva propuesta de la administración sobre el destino de utilidades por el ejercicio económico del año 2011.
3. Autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Se convoca especial e individualmente, por este medio, a los comisarios de la Compañía señor Gabriel Pazmiño y señora Cecilia Pazmiño, en aplicación a la Ley Notarial del 2008, en su calidad de suplente, respectivamente, sin perjuicio de la entrega de la copia del documento que me fue presentado escrito que en este sentido se les entregará.

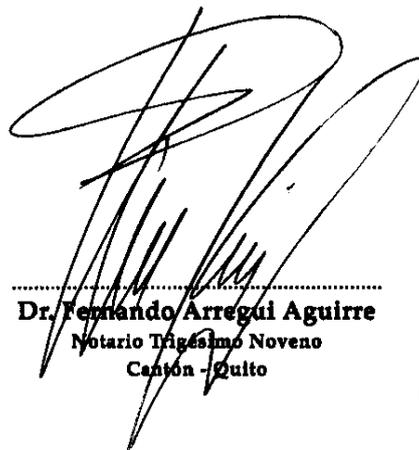
Quito a,

Quito, 18 de abril de 2012

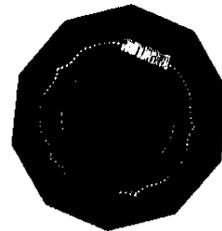
Dr. Fernando Ángel Aulirre
Pedro José Arteta
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.



Se otorgó ante mi, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 3339 - 2012, que contiene la Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de La Compañía "Aglomerados Cotopaxi S.A", que otorgan CARLOS ARTURO VALDIVIESO EGUIGUREN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, firmada y sellada en Quito, a diez de octubre del año dos mil doce.-



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



... Z O N: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de las escrituras públicas de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "AGLOMERADOS COTAPAXI"**, de fecha veintitrés noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Doctor Guido Lanús Cevallos, Notario Segundo del cantón Latacunga, tome nota del presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI.-** Latacunga a, dieciséis de agosto del año dos mil doce.-



Dr. Washington Nuñez Yajud
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA (E)

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en... fojas
Quito a,

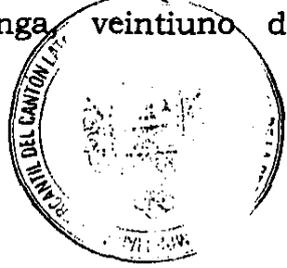
08 OCT 2012



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluiza, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A."**, otorgada el nueve de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, bajo la partida N° **0303**, constante a fojas 348 vuelta 349-350 y vuelta, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la referida **Compañía N°.0095/1977.-** Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, veintiuno de agosto del año dos mil doce.
X.M.CH.P./



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LATACUNGA
MUNICIPALIDAD DE LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Dr. Segundo Moisés Velasco G.
DR. SEGUNDO MOSES VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD